



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 4 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2017 00491 00
Demandante(s)	BANCO OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	BEATRIZ EUGENIA LOPEZ MUÑOZ
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	445V 8

Atendiendo el escrito que antecede allegado por la apoderada de la parte demandante (cesonaria) y por ser procedente la misma solicitud, se ordena que por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN se oficie a EPS SURAMERICANA S.A para que informe el nombre de BEATRIZ EUGENIA LOPEZ MUÑOZ (Demandado), identificada con la Cedula de Ciudadanía Nro. 43.257.195.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

